

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**ORDENANZA 07
SERIE 2015-2016-08**

APROBADA:

31 DE AGOSTO DE 2015

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL A CONSTRUIR UNA RAMPA, PARA PERSONAS CON IMPEDIMENTO, EN FORMA DE L, FRENTE AL PORTÓN DE ENTRADA DE LA RESIDENCIA EN EL KM 12.3 CARRETERA 185 (INTERIOR) EN EL BARRIO CEDRO.

POR CUANTO: La Sra. Ramona Carrasquillo Rodríguez, solicita la construcción de una rampa de acceso de su residencia ubicada en el Barrio Cedro, km 12.3 carretera 185 (interior) entrando por el negocio Bar El Cacique hacia el parque. Debido a la condición de salud de la Sra. Carrasquillo y la estructura de su residencia, se le dificulta bajar el escalón del portón por lo cual requiere asistencia para entrar y salir de la misma.

POR CUANTO: La Comisión de Ornato, Transportación, Obras Públicas y Vivienda de la Legislatura Municipal, llevó a cabo una inspección ocular, corroborándose la validez de dicha solicitud.

POR CUANTO: El Código de Ordenanzas con Sanciones Penales, establece la necesidad de que obtenga una autorización del Municipio.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:

Sección 1ra. Autorizar al Departamento de Obras Públicas Municipal a rampa para personas con impedimento en forma de L, frente al portón de entrada de la residencia en el km 12.3 carretera 185 (interior) en el Barrio Cedro.

Sección 2da. Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Alcalde.

Sección 3ra. Copia de esta ordenanza, una vez sea aprobada, será enviada al Director de Obras Públicas Municipal, al Comisionado de

Asuntos Municipales, al Comisionado de la Policía Municipal
y a Sra. Ramona Carrasquillo Rodríguez

SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ
HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI
HON. ÁNGEL VIERA ENCARNACIÓN
HON. AYDIN ALERS TALAVERA

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 1 DÍAS DE SEPTIEMBRE DE 2015.


REINALDO L. CASTELLANOS
PRESIDENTE


ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO

APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS 3 DÍAS DE
SEPTIEMBRE DE 2015.


JOSÉ C. APONTE DALMAU
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, **ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO**, Secretario de la Legislatura Municipal de Carolina, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

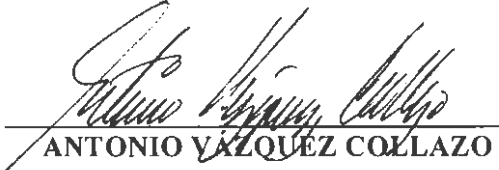
Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA 07 SERIE 2015-2016-08** del 31 de agosto de 2015, según aprobada por la **Legislatura Municipal**, reunida en **Sesión Ordinaria** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. REINALDO L. CASTELLANOS
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI
HON. AIDYN ALERS TALAVERA
HON. MILAGROS G. LÓPEZ CAMPOS

HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO
HON. MARIBEL LÓPEZ VAZQUEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. ÁNGEL VIERA ENCARNACIÓN
HON. SERGIO E. ESTÉVEZ VÉLEZ
HON. CRUZ C. LÓPEZ FALÚ

AUSENTE -0- - AUSENTE EXCUSADO -0- - ABSTENCIÓN -0- - EN LA AFIRMATIVA -16- EN LA NEGATIVA -0-

Y para que así conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Carolina, Puerto Rico, 1 de septiembre de 2015.


ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO